



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

AUTORIZACIÓN N° 435

ANGOL, 25 de mayo de 2022

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Memorándum N°81 de fecha 04 de mayo de 2022 del Encargado de Infraestructura DEM Angol, que solicita reparaciones menores para Jardín Infantil VTF, "Manitos de Colores" de Angol;
- h) Autorización sobre Memorándum N°81, por el Jefe de Finanzas (I) con cargo a Subvención JUNJI VTF;
- i) Cotización N° 2745-186-cot22 de fecha 18 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar reparaciones menores en el Jardín Infantil "Manitos de Colores", con cargo a Subvención JUNJI VTF.

AUTORIZACIÓN:

1. Autorizase la Orden de Compra N°2745-196-AG22 a Ingeniería Uribe y Asociados Spa RUT N° 77.049.543-1, Reparaciones Menores para el Jardín Infantil VTF, "Manitos de Colores" de Angol", con cargo a Subvención JUNJI VTF.
- 2. Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, por el monto de \$1.299.391.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.



JBL/THO/PCF/pcf

DISTRIBUCION: Expediente de pago